

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJERO DE SALUD RESPECTO AL MODELO ORGANIZATIVO IMPUESTO POR LA GERENCIA DEL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0164, relativa a criterios del Consejero de Salud respecto al modelo organizativo impuesto por la gerencia del Hospital de Laredo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0092, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 3 de marzo de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a Interpelación N.º 164, relativa a criterios del Consejero de Salud respecto al modelo organizativo impuesto por la gerencia del Hospital de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista [11L/4100-0164], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

Primero. Poner en marcha, en un plazo de seis meses, medidas urgentes que partan de la elaboración de un plan concreto de futuro sobre el conjunto del Hospital con hitos a cumplir a corto, medio y largo plazo.

Segundo. Modificar el modelo organizativo impuesto recientemente por la gerencia del Hospital de Laredo, en el plazo máximo de dos meses, buscando la participación y el consenso de todos los profesionales sanitarios.

Tercero. Poner en marcha medidas concretas para atraer a nuevos profesionales, manteniendo la misma dotación de personal para asegurar el buen funcionamiento de todo el bloque quirúrgico y de la actividad tanto ordinaria como extraordinaria que existía hasta finales del año pasado en el Hospital.

Cuarto. Aumentar, de manera urgente, la plantilla de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) hasta cubrir las necesidades del servicio de hospitalización en el Hospital de Laredo.



Quinto. Finalizar las obras de las consultas externas situadas en la primera planta del Hospital, así como las obras de climatización, y comenzar las obras de ampliación del laboratorio en los próximos tres meses.

En Santander, a 25 de febrero de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."